



*REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
CALARCÁ QUINDÍO*

**AVISO  
DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CALARCÁ QUINDÍO**

**INFORMA**

Que en cumplimiento a los lineamientos y/o directrices establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura y el Decreto Legislativo 806 expedido por el Presidente de la República, el día 04 de junio de 2020, la recepción y envío de solicitudes y/o comunicaciones se efectuará de manera exclusiva, desde la fecha y hasta el día 30 de junio de 2020, a través del correo electrónico institucional [j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co); y a partir del 01 de julio, se seguirá realizando también de forma presencial en la carrera 23 N° 39-22, Ed. Palacio de Justicia Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Calarcá, conforme a los protocolos que determine el Consejo Seccional de la Judicatura.

Igualmente, se hace saber que a partir del día 15 de junio de 2020, este Despacho Judicial, procederá a la publicación de ESTADOS ELECTRÓNICOS, con la inserción de las providencias que no tengan reserva legal, FIJACIÓN EN LISTA, para los eventos de los traslados que deban surtirse conforme a lo previsto en el artículo 110 del C.G.P., notificaciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, lista de procesos a Despacho para sentencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 121 del C.G.P., y avisos a la comunidad, entre otros, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-calarca>

Por último, se informa que el horario de atención al público, será el establecido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, para cuyo efecto, deberán atenderse estrictamente, los protocolos de acceso, que dicha Corporación defina.

**SONIA EDIT MEJIA BRAVO  
SECRETARIA**

Cra. 23 N° 39-22 Piso 2°. Ed. Palacio de Justicia Rafael Uribe Uribe  
Correo electrónico: [j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calarcá- Quindío

